



CRITERIOS ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS

Grado en Bellas Artes

Introducción

El artículo 32 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, establece que podrán acceder a la Universidad quienes cuenten con experiencia laboral o profesional relacionada con una enseñanza determinada, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

Criterios de acreditación

1. Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y competencias del Título, recogidos en la correspondiente memoria de Grado: se valorará hasta con 4 puntos, de un total de 10.

2. Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de Grado respecto de la que se solicita el acceso: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10.

- Artistas plásticos
- Monitores de talleres artísticos
- Experiencia profesional en el sector de creación de videojuegos
- Experiencia profesional en el sector de creación audiovisual
- Experiencia profesional en el sector de dirección de arte
- Experiencia profesional en creación de infografías
- Experiencia profesional en preproducción y postproducción de animación, cine y televisión
- Experiencia profesional en el sector de asesoría artística
- Experiencia profesional en el sector de creación de identidad corporativa e imagen de marca

Y las siguientes cualificaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

- 06: ARG216_2 - Grabado calcográfico y xilográfico
- 10: ARG289_2 - Litografía
- 18: ARG630_2 - Serigrafía artística



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- 25: ARG421_3 - Encuadernación artística
- 31: ARG661_3 - Grabado y técnicas de estampación
- 32: ARG662_3 - Ilustración
- 02: ART518_2 - Alfarería artesanal
- 05: ART521_2 - Talla de elementos decorativos en madera
- 13: ART523_3 - Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales
- 06: IMS076_3 - Animación 2d y 3d
- 08: IMS220_3 - Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales
- 09: IMS221_3 - Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales
- 17: IMS441_3 - Producción fotográfica

3. Entrevista realizada por el candidato que durará un máximo de 20 minutos: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CRITERIOS ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS

Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

Introducción

El artículo 32 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, establece que podrán acceder a la Universidad quienes cuenten con experiencia laboral o profesional relacionada con una enseñanza determinada, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

Criterios de acreditación

1. Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y competencias del Título, recogidos en la correspondiente memoria de Grado: se valorará hasta con 4 puntos, de un total de 10.

2. Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de Grado respecto de la que se solicita el acceso: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10.

- Experiencia profesional en un taller de conservación-restauración de bienes culturales en instituciones públicas (museos, archivos, bibliotecas, etc.).
- Experiencia profesional en un taller de conservación-restauración de bienes culturales en instituciones privadas (fundaciones, centros culturales, etc.).
- Experiencia profesional en una empresa de conservación-restauración de patrimonio cultural.
- Experiencia profesional en talleres artesanos: cerámica, textil, madera, metal, piedra, papel, vidrio.
- Experiencia profesional en una empresa de diseño y montaje de exposiciones.
- Experiencia profesional en empresas especializadas en transporte de bienes culturales.
- Experiencia profesional en una empresa de gestión cultural.
- Experiencia profesional en galerías de arte.
- Experiencia profesional en el sector de anticuarios.
- Experiencia profesional en casas de subastas, ferias de arte.

Y aquellas experiencias profesionales incluidas en las siguientes familias del “Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales”:

- Nivel 1 y 2 de Artes y Artesanía:
https://incual.educacion.gob.es/busqueda-de-cualificaciones?p_p_id=com_grupoica_publicador_PublicadorPortlet_INSTANCE_8GlweQnpRVqy&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&com_grupoica_publicador_PublicadorPortlet_INSTANCE_8GlweQnpRVqy_javax.portlet.action=buscarResultados



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

3. Entrevista realizada por el candidato que durará un máximo de 20 minutos: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10



CRITERIOS ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS

Grado en Diseño

Introducción

El artículo 32 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, establece que podrán acceder a la Universidad quienes cuenten con experiencia laboral o profesional relacionada con una enseñanza determinada, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

Criterios de acreditación

1. Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y competencias del Título, recogidos en la correspondiente memoria de Grado: se valorará hasta con 4 puntos, de un total de 10.

2. Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de Grado respecto de la que se solicita el acceso: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10.

Experiencia profesional en los ámbitos de:

- Diseño gráfico.
- Diseño audiovisual.
- Diseño de nuevos medios.
- Diseño editorial.
- Diseño publicitario.
- Diseño industrial.
- Diseño objetual.
- Diseño escenográfico.
- Diseño comercial

Aquellas experiencias profesionales incluidas en las siguientes familias del “Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales”:

- Nivel 1, 2 y 3 de Artes Gráficas
- Nivel 3 de Artes y Artesanía
- Nivel 3 de Fabricación Mecánica
- Nivel 3 de Imagen y Sonido
- Nivel 3 de Madera, Mueble y Corcho
- Nivel 1 y 2 de Textil, confección y piel



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

3. Entrevista realizada por el candidato que durará un máximo de 20 minutos: se valorará hasta con 3 puntos, de un total de 10